

CIRCULAR 142 DE 2020

(noviembre 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA INTERNA
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Cumplimiento de los Protocolos de bioseguridad durante las actividades presenciales

Apreciados funcionarios:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseando se encuentren muy bien.

Por otra parte y con el fin de continuar promoviendo la salud y bienestar de los funcionarios durante la emergencia de salud que tenemos actualmente por el Coronavirus, recordamos a todos los funcionarios de la Entidad el deber de tener un comportamiento de corresponsabilidad, autocuidado y de cultura ciudadana frente al acatamiento de los protocolos de bioseguridad señalados en la Circular Interna No. C- DSG-DITH-20-000002 del 01 de junio de 2020, durante los desplazamientos y permanencia en el Ministerio.

En tal sentido, agradecemos a todos los Embajadores, Cónsules, Jefes de Misión, Directores, Jefes de oficina y Coordinadores, promover en los funcionarios y contratistas a su cargo, las buenas prácticas de bioseguridad dentro de cada una de las sedes.

Por lo tanto y hasta tanto dure la emergencia de salud, es importante dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- Uso de tapabocas en todo momento que cubra nariz y boca.
- Lavado de manos frecuentemente.
- Frente al distanciamiento social, se debe prohibir hacer actividades grupales que no sean laborales, es decir reuniones de celebración (cumpleaños, desayunos, onces o celebración de novenas o despedidas de año), que promuevan el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Por último, recuerden que es compromiso de todos los funcionarios diligenciar diariamente la ENCUESTA DE SALUD E INGRESO A SEDES.

Del autocuidado y responsabilidad que todos tengamos frente a esta pandemia, depende que muy pronto volvamos a estar todos reunidos como la familia de Cancillería que somos.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

